



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : CLAUDIA LUCIA DIAZ REYES
EJECUTADO : JOSE ANTONIO CARDOZO NEIRA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2018 00468 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, este Despacho
DISPONE:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para represente los intereses jurídicos, en este asunto del ejecutado **JESUS ANTONIO CARDOZO NEIRA**, al abogado en ejercicio **CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO**, identificada con la C.C. No. 7.731.482, T.P. No.217.411 del C.S.J., quien se puede ubicar en la Carrera 8 No. 5-31 esta ciudad, Cel. 3102387396, Tel. 8721411 y email: carlospabogado01@hotmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 11 AGOSTO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 10 AGOSTO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0126

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO